



miércoles 15 de julio de 2015

# EL PLENO DE ORGANIZACIÓN APRUEBA LOS SUELDOS DE LOS LIBERADOS POLÍTICOS

**La Alcaldesa ha destacado que el nuevo equipo de gobierno cobrará un once por ciento menos que el anterior y que supondrá un ahorro de 60.000 euros al año**



El pleno de Organización que se celebró la pasada semana aprobaba las liberaciones de los Delegados y Delegadas de las diferentes áreas que componen el actual equipo de gobierno, así como las retribuciones que percibirán.

La Alcaldesa, Anabel Burgos, ha explicado que “estas retribuciones supondrán un ahorro de unos 60.000 euros al año ya que a pesar de tener dos personas más dedicadas a las tareas municipales hemos bajado los sueldos, por lo que el gobierno se verá reforzado sin aumentar el gasto en personal político. Así, el ahorro medio en sueldos

baja un 11 por ciento de media”.

También ha señalado Burgos que “el anterior Alcalde cobraba 42.814 euros, más 180 euros al mes de dietas fijas, mientras que mi sueldo va a ser de 39.500 euros brutos anuales lo que supone 2.046 euros líquidos mensuales y desaparece la dieta fija de 180 euros al mes”.

Las retribuciones de los Delegados liberados quedan de la siguiente forma

Juan Jiménez, primer teniente de alcaldesa, delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Medioambiente  
28.500 € brutos anuales  
1.569,53 € netos al mes

José Antonio Falcón, cuarto teniente de alcaldesa, delegado de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios Generales  
28.500 € brutos anuales  
1.625,92 € netos al mes



Pilar Praena, tercera teniente de alcaldesa, delegada de Mujer, Servicios Sociales, Salud y Consumo

25.000 € brutos anuales

1.558,75 € netos al mes

María Dolores Jiménez, quinta teniente de alcaldesa, delegada de Desarrollo Local, Comercio, Turismo y Agricultura y Ganadería

25.000 € brutos anuales

1.558,75 € netos al mes

Esperanza Jiménez, delegada de Cultura, Comunicación, Participación y atención ciudadana

25.000 € brutos anuales

1.408,03 € netos al mes

Enrique Tarancón, delegado de Juventud, Deportes y Fiestas Mayores

25.000 € brutos anuales

1408,03 € netos al mes

Y las personas de confianza cobrarán 20.000 € brutos anuales, es decir, 1.129,29 € netos mensuales.

Burgos ha añadido que “siguiendo nuestro compromiso de transparencia es la primera vez que el Ayuntamiento da a conocer detalladamente los sueldos de los liberados políticos”.

En cuanto a la asignación a los grupos municipales la Alcaldesa ha afirmado que “se ha equilibrado la balanza para asegurar el trabajo de los grupos municipales más allá del número de representantes, tomando como referente el modelo puesto en marcha en la Diputación Provincial de Sevilla”.

Así, se establece un pago de 1.500 euros mensuales por grupo con representación en el Ayuntamiento, y 50 euros por concejal o concejala. De esta forma, el grupo municipal socialista recibirá la cantidad de 1.900 euros, el grupo municipal IULV-CA recibirá 1.750 euros y el grupo municipal popular 1.700 euros.

Burgos ha destacado que “esta medida tiene como objetivo que cualquier grupo con representación, independientemente del número de concejales obtenidos, tenga un mínimo de base económica con el que poder ejercer su trabajo, equilibrando entre los grupos mayoritarios y minoritarios”.

La Alcaldesa ha insistido en que “el equipo de gobierno, formado por IU y PP cumple así, una de esas líneas rojas en las que se basa el acuerdo entre ambas formaciones, entre las que se encontraba la bajada de sueldos de la Alcaldesa, concejalas y concejales con dedicación exclusiva”.

“Estas primeras semanas -ha añadido- han evidenciado la carga de trabajo que soportará el nuevo equipo para propiciar la nueva política que necesita El Viso, y aunque reconocemos el buen estado de la economía municipal nuestra intención sigue siendo la de dotar de una mayor transparencia y participación ciudadana, y para ello trabajaremos los próximos meses”.



También ha recordado Burgos “nuestro compromiso de incluir en los plenos la participación ciudadana pero la premura y los plazos no nos han permitido aún incluir ese sillón 18 para que se escuche la voz de los vecinos y vecinas en los plenos, que será una realidad en breve”.

Asimismo, ha añadido, “invito al partido de la oposición a sentarse con el equipo de gobierno para consensuar un reglamento para los plenos venideros de forma que haya una normativa para evitar malentendidos o falta de rigor en las sesiones plenarias.

La celebración de los plenos ordinarios tendrán una periodicidad mensual, exceptuando agosto, “para respetar el periodo vacacional del funcionariado que debe asistir”. Como novedad, estos presentan un adelanto en cuanto a la hora: en los meses de invierno comenzarán a las 18:30 y en verano una hora más tarde “con el objetivo de conciliar la vida laboral y familiar de aquellos concejales y concejalas con cargas familiares, de forma que puedan estar en casa a la hora de la cena y compartir con los suyos algunas horas ese día”, ha dicho la Alcaldesa.

Para finalizar, el Pleno aprobó como días festivos locales el 9 de mayo de 2016, correspondiente al lunes después de la celebración de las Fiestas de la Santa Cruz, y el 12 de septiembre, día de la Patrona, Santa María del Alcor.

En el [siguiente enlace](#) [

[/export/sites/elvisodelalcor/.galleries/documentos-noticias/galeriaFicheros/noticias/comparativa\\_gastos\\_politicos\\_](/export/sites/elvisodelalcor/.galleries/documentos-noticias/galeriaFicheros/noticias/comparativa_gastos_politicos_)  
] se puede consultar los datos comparativos desde 2007 hasta 2015 detalladamente